



UICN  
Congreso  
Mundial de  
la Naturaleza  
Barcelona 2008

**CÓMO EJERCER SU DERECHO AL VOTO**



## QUIÉN PUEDE VOTAR

Las organizaciones miembros debidamente acreditadas tienen derecho a: 1) votar en la **Asamblea de Gobierno de los Miembros** sobre las mociones y 2) votar para elegir al Presidente, el Tesorero, los Consejeros Regionales y los Presidentes de las Comisiones.

## RECOGIDA DE LAS TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN, Y DE VOZ Y VOTO

Cada miembro recibirá una tarjeta de identificación cuando se registre en el Congreso.

Los Jefes de Delegación cuyas credenciales estén en regla recibirán:

- una tarjeta electrónica de voz y voto (programada según el número de votos a que tenga derecho su organización). Las tarjetas llevarán el nombre de su organización y su número de miembro. En caso de pérdida o deterioro, por favor comuníquelo inmediatamente a los oficiales encargados de los credenciales. Usted recibirá lo más pronto posible una nueva tarjeta electrónica. La tarjeta vieja será bloqueada en el sistema.
- una tarjeta de voto tradicional (para su uso en la 1ª sesión y cuando así lo indique el Presidente).

Los Jefes de Delegación de los países que cuenten con varias agencias gubernamentales miembro acreditadas presentes en el Congreso recibirán:

- una tarjeta de voto electrónica que deberán compartir todas las agencias. Se recomienda a estas agencias que se pongan de acuerdo entre ellas acerca de quién recogerá la tarjeta de voto.
- una tarjeta de voz electrónica para cada agencia gubernamental miembro.

Las organizaciones miembro que posean poderes de representación de otras organizaciones miembro deberán recoger la(s) tarjeta(s) de voto que corresponda(n) a la(s) organización(ones) que representan en la **Mesa de Credenciales / membresía**.



## **VOTACIONES SOBRE LAS MOCIONES**

Los miembros emitirán sus votos introduciendo sus tarjetas de voto electrónicas en las máquinas dispuestas a tal efecto (véanse las instrucciones que figuran a continuación).

## **INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA**

Las mesas estarán dispuestas de acuerdo al número de miembros de las delegaciones y en las secciones indicadas. Los miembros podrán sentarse en el orden que deseen. Cada delegación dispondrá de una sola máquina, instalada sobre la mesa, para solicitar la palabra y emitir el voto.

### **Intervenciones de los Jefes de Delegación en nombre de sus propias organizaciones:**

- Cuando desee intervenir en un debate, inserte su tarjeta en la máquina (la señal de impresión dirigida hacia usted) dentro del plazo de tiempo que le indique el Presidente. La luz roja ubicada cerca del lector de su tarjeta electrónica se apagará indicando así que su tarjeta es válida y que el sistema la ha aceptado. Presione el botón del micrófono para que su pedido sea transmitido al Presidente. Una luz roja indicando *REQUEST* se encenderá en su unidad para indicar que su pedido ha sido recibido.
- Cuando el Presidente le conceda la palabra, el nombre de su organización aparecerá en la pantalla de la Sala de Plenarias. Su micrófono será activado por el ingeniero de audio control (por favor no presione el botón del micrófono). En cuanto su micrófono este *LIVE*, la luz que indica *MIC* se encenderá al igual que el círculo rojo alrededor del micrófono.
- El Presidente podrá limitar su tiempo de intervención.
- Para apagar su micrófono, presione el botón blanco del mismo.

### **Intervenciones de los Jefes de Delegación que desean hablar en nombre de una organización a la que representan:**

- Inserte la tarjeta de la organización en la máquina dentro del tiempo límite indicado por el Presidente, presione el botón del micrófono y su solicitud será transmitida al Presidente.
- Cuando el Presidente le conceda la palabra, el nombre de la organización en cuyo nombre interviene aparecerá en la pantalla de la Sala de Plenarias.

### **Procedimientos de votación electrónica:**

- Cuando el Presidente pida a los miembros que voten, el texto de la moción aparecerá en la pantalla, claramente identificado a través de un sistema de



## Cómo ejercer su derecho al voto

numeración específico, junto con sus opciones: SÍ (verde), NO (rojo), ABSTENCIÓN (blanco).

- Puede emitir su voto introduciendo su tarjeta en la máquina y presionando el botón pertinente.
- De conformidad con las Reglas de Procedimiento (Regla 69), las abstenciones no se computarán como votos emitidos.
- Es importante señalar que puede cambiar su voto durante el breve período de tiempo de que dispone para emitir el voto; no obstante, es la última opinión expresada la que se tendrá en cuenta.

Para los Jefes de Delegación que posean poderes de representación para votar:

- Existe un elemento de seguridad establecido para el voto por poderes que **requiere en primer lugar que emita el voto de su propia organización** a fin de que el sistema le reconozca como representante para emitir un voto por poderes.
- Debe emitir los votos por poderes de forma separada para cada organización a la que represente. Por favor note que, los votos por poderes pueden ser **solo** emitidos por la misma unidad que usted utilizó **primero** para votar con su propia tarjeta.

***Tras la votación, se mostrarán los resultados de ésta de forma separada para los Gobiernos y las ONG inmediatamente después de la votación y en los tres idiomas oficiales.***

## ELECCIONES

Las elecciones se realizarán con papeletas de voto.



Cómo ejercer su derecho al voto

## RECOGIDA DE LAS PAPELETAS

- Sábado 11 de octubre, a partir de las 8h30.
- El Jefe de Delegación deberá dirigirse al Área de Credenciales y presentar su tarjeta de identificación y su tarjeta de votación para recoger el talonario de papeletas de voto para su organización.
- El Jefe de Delegación deberá firmar el Registro de Credenciales y comprobar que no falta ninguna papeleta (16 en total, véase el cuadro que figura a continuación).

***El talonario de papeletas de voto debe mantenerse a todo momento agrapado.***

## TALONARIO DE PAPELETAS DE VOTO

Azul para los delegados del Gobierno  
Verde para los delegados de las ONG

Cada talonario contiene 16 papeletas:

1 para el Presidente

1 para el Tesorero

6- 1 para cada Presidente de Comisión

8 -1 para cada región (Consejeros Regionales)



## **DISTRIBUCIÓN DE LAS PAPELETAS:**

Estados miembros de la UICN (para Estados que no tengan agencias gubernamentales miembros)	3 talonarios de papeletas
Estados miembro de la UICN (para Estados que tengan agencias gubernamentales miembros) (El Estado miembro proporcionará 1 talonario de papeletas al representante de la agencia gubernamental miembro(s))	3 talonarios de papeletas
Agencias gubernamentales de un Estado cuando éste no es miembro Un paquete de papeletas utilizadas de forma colectiva. (En los casos en que haya varias agencias presentes en el Congreso, se pide a las delegaciones que se pongan de acuerdo acerca de quién recogerá las papeletas)	1 talonario de papeletas
ONG internacionales	2 talonarios de papeletas
ONG nacionales	1 talonario de papeletas



Cómo ejercer su derecho al voto

## **CÓMO RELLENAR LAS PAPELETAS**

Cuando sólo exista un candidato para el puesto en cuestión, las papeletas mostrarán tres opciones: SÍ, NO, ABSTENCIÓN. Sírvase señalar con una "X" la opción que prefiera.

Cuando exista más de un candidato para el puesto de Presidente, Tesorero o Presidente de Comisión, señale con una "X" en el nombre de su candidato preferido.

Cuando se elija a tres personas de entre cuatro o más candidatos para el puesto de Consejero Regional para una Región, señale con una "X" un máximo de tres nombres.

Las abstenciones se marcan con un cero.

Las papeletas de votación se rechazarán sí:

- la papeleta está completamente en blanco;
- la papeleta resulta ilegible o tiene marcas o anotaciones diferentes a una simple cruz o un cero;
- si marcan más candidatos que los puestos disponibles;
- las papeletas están marcadas con números en vez de con cruces.

En caso de que cometa un error al rellenar la papeleta, puede pedir en la Mesa de Credenciales que le cambien su talonario de papeletas de voto. Esta labor la llevará a cabo el Oficial de la Mesa de Credenciales.

**¡IMPORTANTE! NO SE REEMPLAZARÁN LAS  
PAPELETAS QUE SE PIERDAN.**



Cómo ejercer su derecho al voto

## **HORARIO DE APERTURA DE LAS VOTACIONES**

Las votaciones comenzarán el sábado 11 de octubre a las 14h30 y concluirán a las 19h30.

Se deberán introducir los talonarios de papeletas con los votos marcados en las urnas situadas frente a la Sala de Plenarias, que estarán etiquetadas, respectivamente, para las votaciones del Gobierno (azul) y las votaciones de las ONG (verde).